



Referencia: Ejecutivo Singular No. 255994089001-2018-0001900  
Demandante: Luís Jovani Rocha Orjuela  
Demandados: María Elvira Bernal y Otro

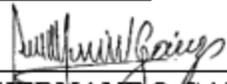
## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo (Cund.), siete (7) de abril Dos Mil Veintiuno (2021).

Téngase al abogado JULIO CESAR PRIETO OSORIO, como sustituto del doctor BERNARDO ROJAS SANMIGUEL, en los términos y para los efectos del escrito presentado por este dentro de las diligencias de la referenciada. Por Secretaría y para el buen desempeño de sus funciones compártase el expediente digital.

NOTIFÍQUESE

**RODRIGO FIGUEROA RAMON**  
JUEZ

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL APULO   NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), abril 8 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO <u>No. 017 de 2021</u></p> <p>Secretario,  <u>NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</u></p>
--